



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el Cantón Puyango, Provincia de Loja mantiene un notable ritmo de desarrollo en lo económico, social y cultural, gracias al esfuerzo entregado en su beneficio por sus habitantes;

Que el licenciado VICTOR FLAVIO GUALAN GUZMAN, ha prestado relevantes servicios al sector educativo en la Provincia de Loja, en funciones de docente y promotor de importantes construcciones escolares;

Que su labor se ha extendido a otros campos, especialmente, impulsando obras comunitarias como Concejal, además del apoyo a la obra religiosa y al deporte;

Que es deber del Estado Ecuatoriano exaltar los méritos de los ciudadanos que han contribuido con su accionar al engrandecimiento de la patria ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer la actividad desplegada por el licenciado VICTOR FLAVIO GUALAN GUZMAN en beneficio de las instituciones públicas y privadas de su comunidad y del país confiriéndole el presente Acuerdo de Reconocimiento por su encomiable labor.

Recomendar el nombre del licenciado VICTOR FLAVIO GUALAN GUZMAN, ante las nuevas juventudes puyanguenses y del país como símbolo de patriótico esfuerzo.

Delegar al señor Profesor Voltaire Medina Orellana, Diputado por la Provincia de El Oro, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes enero del año dos mil.

  
D<sup>o</sup>. JUAN JOSE FONS ARIZAGA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL